

# **ECONOMY**

Chapter 3

5th SECONDARY

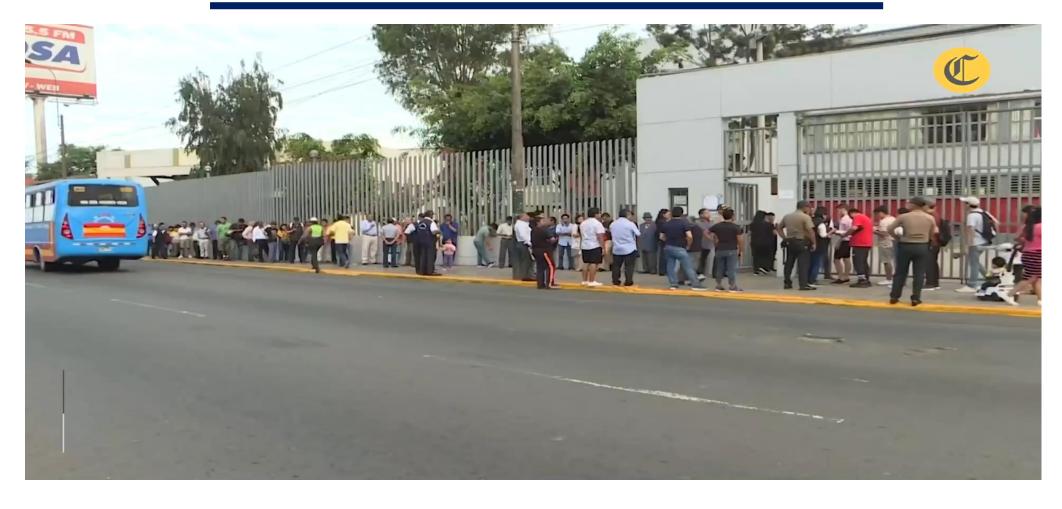
Participación Ciudadana







# **HELICOMOTIVACIÓN**





# LA CIUDADANÍA



## **DEFINICIÓN**

Es un vínculo jurídico-político que se adquiere, en nuestro caso, al cumplir los 18 años de edad. Todos los peruanos, mayores de edad son reconocidos por el Estado Peruano como ciudadanos con derechos y deberes.



### **NOTA IMPORTANTE:** "CIVITAS" = "CIUDAD"

Los ciudadanos pueden ejercer sus derechos individualmente o a través de organizaciones políticas. Para el ejercicio de la ciudadanía se requiere la inscripción electoral. Los derechos ciudadanos no se pueden perder de manera definitiva, pero pueden ser suspendidos en los siguientes casos:

- Por resolución judicial de interdicción.
- Por sentencia con pena privativa de libertad.
- Por sentencia con inhabilitación de los derechos políticos.





# DEBERES DE LOS CIUDADANOS

- Honrar a la patria y proteger los intereses nacionales, cada ciudadano debe contribuir con su desarrollo.
- Defender la Constitución y sus leyes, las mismas que deben ser cumplidas por todos porque garantizan tranquilidad y el orden necesario.
- Pagar los tributos.











#### A. Derechos de Participación

- Sufragio o derecho al voto.
- Iniciativa de reforma constitucional.
- Iniciativa en la formación de leyes.
- \* Referéndum.

#### B. Derechos de Control

- Revocatoria de autoridades.
- Remoción de autoridades.
- Demanda de rendición de cuentas.



#### DERECHO AL SUFRAGIO

Es el derecho que poseen los ciudadanos para elegir a las autoridades políticas.



- ✓ Personal
- ✓ Igual
- ✓ Libre
- ✓ Secreto
- ✓ Obligatorio hasta los 70 años de edad, en adelante es facultativo.



### INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL

Supone la modificación de la constitución de un Estado. Tiene por objeto una revisión parcial de una constitución y la sustitución de una o varias de sus normas que no modifiquen la estructura y principios fundamentales del texto constitucional.



#### **Corresponde:**

- ✓ Al presidente de la república
- ✓ A los congresistas
- ✓ Al número de ciudadanos equivalente al 0.3% de la población electoral.



## INICIATIVA DE FORMACIÓN DE LEYES

Es la facultad que poseen los ciudadanos para presentar iniciativas de ley.

#### INICIATIVA LEGISLATIVA Y NORMATIVA

Legislativa

ES EL DERECHO POLÍTICO DE UN GRUPO DE CIUDADANOS DE PRESENTAR PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO





Las firmas comprobadas de no menos del cero punto tres por ciento (0.3%) de la población electoral.



# REFERÉNDUM

Es la facultad de los ciudadanos para someter a consulta la aprobación o modificación de la Constitución, leyes y ordenanzas municipales y las materias relativas al proceso de descentralización.



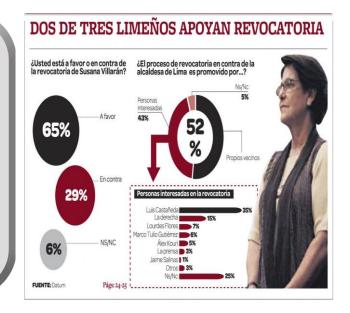
Puede ser solicitado por un número de ciudadanos no menor al 10% del electorado nacional.



### B. DERECHOS DE CONTROL

# REVOCATORIA DE AUTORIDADES

Es el derecho que tienen los ciudadanos (25% del electorado local) para separar de sus cargos a las autoridades que eligió.



- ✓ Alcaldes y regidores.
- ✓ Gobernadores, vicegobernadores y consejeros regionales.
- ✓ Magistrados que provengan de elección popular(juez de paz).



### B. DERECHOS DE CONTROL

# REMOCIÓN DE AUTORIDADES

Es el derecho que tienen los ciudadanos (50% del electorado local) de privar de su cargo o empleo a un funcionario designado por una autoridad superior del gobierno central o regional.



El JNE comprueba que más del 50% de los ciudadanos de una jurisdicción electoral o judicial lo solicitan.



## B. DERECHOS DE CONTROL

## DEMANDA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Mediante este recurso el ciudadano tiene el derecho de interpelar a las autoridades respecto a la ejecución presupuestal y el uso de recursos propios, la autoridad está obligada a dar respuesta.



Los cargos sujetos a revocatoria y remoción.





# LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Los ciudadanos también podemos participar a través de los partidos políticos, estos se caracterizan porque:

- Concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular, y a los procesos electorales.
- Son instituciones fundamentales para la participación ciudadana y base del sistema democrático.
- Son asociaciones de ciudadanos que constituyen personas jurídicas de derecho privado.



\*Su objetivo es participar por medios lícitos, en los asuntos públicos del país dentro del marco de la Constitución Política.

\*Participan en las elecciones nacionales, regionales y locales



# LAS ORGANIZACIONES SOCIALES

## COMEDORES POPULARES

Agrupan a madres de familia que preparan colectivamente las raciones de alimentos para los pobladores del barrio en el que viven.

## COMITÉS DE VASO DE LECHE

Programa de asistencia alimenticia, creada durante la gestión municipal del Dr. Alfonso Barrantes Lingan (1983). Está integrado por los comités de base, formado por las madres de los niños empadronados.

#### ORGANIZACIÓN VECINAL

Es el conjunto de personas que poseen un lote dentro de un área delimitada por los planos de la organización. Eligen a sus líderes, quienes conforman una junta directiva y ven la mejora de la infraestructura del lugar donde viven.





## ¿Cuáles son las características del voto o sufragio?






## Respuesta:

CPP-Artículo 31. Los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos ...

- \*El voto es:
- ✓ Personal
- ✓ Igual
- ✓ Libre
- ✓ Secreto
- ✓ Obligatorio hasta los 70 años de edad, en adelante es facultativo.





## ¿Cuáles son los derechos de control ciudadano?





#### Respuesta:

#### Los derechos de control ciudadano son:

- Revocatoria de autoridades
- Remoción de autoridades
- ✓ Demanda de rendición de cuentas





### ¿Cuáles son los derechos de participación ciudadana?






#### Respuesta:

### Las formas de participación ciudadana son:

- Derecho al voto
- ✓ Iniciativa de formación de leyes
- Iniciativa de reforma constitucional
- ✓ Referéndum





Respecto a los siguientes enunciados relacionados con los partidos políticos, escriba verdadero (V) o falso (F) según corresponda; luego, marque la alternativa correcta.

- ➤ La ciudadanía se adquiere a los 16 años.
- El DNI, en caso de no tenerlo por pérdida, puede ser sustituido por el pasaporte.
- Si una persona es sentenciada con pena privativa de la libertad, puede postular al Congreso.( )





#### **RESPUESTA: FFF**

- ❖ La ciudadanía se adquiere a los 18 años de edad.
- El DNI es el único instrumento fiable de identificación cuando contiene información actualizada: tanto los principales datos del ciudadano como su domicilio, su estado civil, su fotografía, su firma y sus huellas digitales.
- Están impedidos de ser candidatos al congreso cuando se suspende el ejercicio de la ciudadanía por los siguientes casos:
- » Por resolución judicial de interdicción;
- » Por sentencia con pena privativa de la libertad
- » Por sentencia con inhabilitación de los Derechos Políticos





# Los derechos de participación ciudadana comprenden el derecho de:

- A) Propiedad, libertad de expresión e igualdad ante la ley.
- B) La elección, revocación o remoción de autoridades, la iniciativa legislativa y el referéndum.
- C) La identidad étnica y cultural, y el uso del propio idioma.
- D) A la herencia, a contratar libremente y al trabajo.





CPP- Artículo 31 Los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos mediante referéndum; iniciativa legislativa; remoción o revocación de autoridades y demanda de rendición de cuentas. Tienen también el derecho de ser elegidos y de elegir libremente a sus representantes, de acuerdo con las condiciones y procedimientos determinados por ley orgánica.

#### **RESPUESTA "B"**



- Observa y lee atentamente
- ¿Cuál es la principal razón de desinterés en la vida política del país por parte de los ciudadanos?
- A) Les gusta informarse sobre los problemas actuales del país.
- B) Los políticos incumplen sus promesas/ olvidan lo que prometieron.
- C) Para saber elegir correctamente a un buen representante.
- D) Hay demasiada corrupción/los políticos son deshonestos.



El 57% de los peruanos indica no haber participado en la vida pública del país. (Fuente: Integración).



## **SUSTENTACIÓN:**

6

Según el informe la principal razón de desinterés en la vida política del país por parte de los ciudadanos es la existencia de demasiada corrupción y políticos deshonestos.

Respuesta " D "

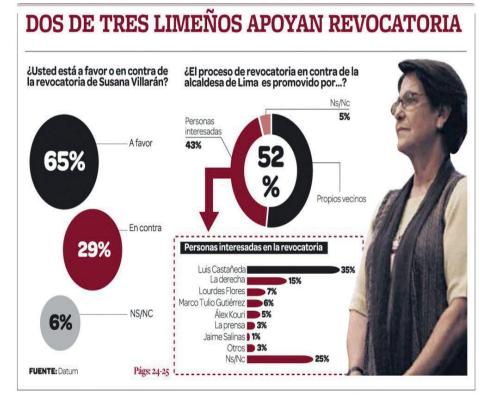


Durante la clase de educación cívica, la profesora comentó el tema de los derechos de participación y de control de los ciudadanos. Entonces, durante la explicación del proceso de revocatoria, proyectó la siguiente imagen para una mejor comprensión de sus alumnos. Uno de ellos levantó la mano y preguntó sobre cuál es el porcentaje necesario para solicitar dicho proceso. Según lo anterior, ¿cuál crees que fue la

respuesta de la profesora?

A) Para solicitar la revocatoria, se debe contar con el treinta por ciento (30%) de las firmas de los electores de la circunscripción solicitante.

- B) Para solicitar la revocatoria, se debe contar con el veinticinco por ciento (25%) de las firmas de los electores de la circunscripción solicitante.
- C) Para solicitar la revocatoria, se debe contar con el veinte por ciento (20%) de las firmas de los electores de la circunscripción solicitante.
- D) Para solicitar la revocatoria, se debe contar con el cincuenta por ciento (50%) de las firmas de los electores de la circunscripción solicitante.





01

## **HELICOPRACTICE**



La revocatoria es el derecho que tiene la ciudadanía para destituir de sus cargos a:

- a) Alcaldes y regidores.
- b) Gobernadores regionales, vicegobernadores regionales y consejeros regionales.
- c) Jueces de paz que provengan de elección popular

La consulta se lleva adelante en cada circunscripción electoral si la solicitud está acompañada del veinticinco por ciento (25%) de las firmas de los electores de cada circunscripción y ha sido admitida.

**RESPUESTA "B"** 



En clase, la maestra pidió a sus alumnos que leyeran la siguiente noticia de relevancia para la población y así estar mejor informados del acontecer nacional. Al concluir les pidió que respondan una pregunta que se encuentra al finalizar la noticia. Si tú fueras uno de esos alumnos, ¿qué responderías?.

#### REFERÉNDUM: GOBIERNO IMPLEMENTARÁ RESULTADOS DE LA CONSULTA A PARTIR DEL LUNES 10

El Gobierno implementará los resultados del referéndum a partir del lunes 10 de diciembre, según indicó esta mañana el presidente Martín Vizcarra Cornejo. El mandatario señaló que el referéndum constituye el primer paso para un cambio. Este domingo 9 de diciembre los peruanos seremos consultados acerca de 4 propuestas de reforma referidas a: la conformación de la Junta Nacional de Justicia, el financiamiento de organizaciones políticas, reelección inmediata de parlamentarios y el retorno a la bicameralidad. No puede someterse a referéndum:

- A) Reforma total o parcial de la Constitución.
- B) Aprobación de normas con rango de ley
- C) La supresión o disminución de los derechos fundamentales de la persona, ni normas de carácter tributario y presupuestal.
- D) Las materias relativas al proceso de descentralización.





#### CPP- Artículo 32°. Pueden ser sometidas a referéndum:

- a. La reforma total o parcial de la Constitución.
- b. La aprobación de normas con rango de ley.
- c. Las ordenanzas municipales.
- d. Las materias relativas al proceso de descentralización.

#### NO PUEDEN SOMETERSE A REFERÉNDUM:

- La supresión o la disminución de los derechos fundamentales de la persona.
- Las normas de carácter tributario y presupuestal.
- Los tratados internacionales en vigor.

**RESPUESTA "C"**